

# EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS Y CONTRIBUYENTES

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

MADRID: Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 3 pesetas.  
PROVINCIAS: Trimestre, 4 pesetas; por correspondencia, 4'50 id.  
EXTRANJERO: Trimestre, 7'50 id.  
PORTUGAL: Trimestre, 6 id.  
ULTRAMAR: Trimestre, 15 id.

En POPULAR no se publica los días festivos. Toda la correspondencia se dirigirá al director de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda.

FUNDADOR: D. Miguel P. García.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Santiago Arambilet.

Madrid, sábado 1.º de Abril de 1893

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Madrid, en la Administración, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda, y en todas las principales librerías. En provincias, los correspondientes librerías. Precios de los anuncios: 25 céntimos de peseta línea a los suscriptores y doble precio a los que no lo sean.—Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1'50 pesetas línea.—En primera plana, 2'50 pesetas línea.—Los anuncios cerrados a precios convencionales.

La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

Núm. 10.413

## SANTO DE HOY

San Venancio, obispo y mártir.  
De mañana.—San Francisco de Paula, fundador.

## Resurrección

Con la resurrección del Señor termina la piadosa tregua que la política y los negocios se han impuesto en los pasados días.

Un sentimiento unánime nos inclinó al recogimiento y nos aparta de todo afán mundanal. Los templos se abren y los mercados se cierran en estos días en que se conmemoran los más gloriosos hechos que registra la historia: el sacrificio del hombre-Dios muriendo por dar eterna vida a nuestras almas, y la constante presencia de Dios ante nosotros, ofreciéndonos como espiritual alimento en el misterio de la Eucaristía.

En estos días de la Semana Santa la expansión del sentimiento religioso se ha impuesto a despecho de la misma impiedad, viniendo a comprobar el dicho de Plutarco de que habrá pueblos sin muros, sin letras, sin reyes, sin riquezas y sin escuelas, pero ninguno existirá sin templos y sin dioses a quienes pedir que se les conceda lo bueno y se les preserve de lo malo.

Fiel a las enseñanzas de la Iglesia y a la tradición de sus antepasados, el pueblo español que por su fé supo engrandecerse y sacudir el yugo de todos sus opresores, ha ofrecido el consolador espectáculo de ser entre todos los de Europa el más apegado a sus tradiciones y más fiel a la enseñanza santa con que triunfó de poderosos enemigos, salvando en pasados siglos la causa de la civilización; y esta firmeza en sus creencias es prenda segura de que no habrá de faltar el auxilio divino en las grandes tribulaciones que están reservadas a los pueblos modernos.

La doctrina evangelica es la luz que lleva el progreso a América y la civilización al Africa. El error impio es la mecha que hace hoy volar las grandes fábricas que el hombre debe a su progreso y cultura. Los pueblos que se alojan al amparo de la primera, disfrutan la claridad de la apacible tierra de Gessen: los que viven apegados al error, gimen en las tinieblas del antiguo Egipto.

¡Cuántas sublimes enseñanzas nos ofrece la Iglesia en las meditaciones a que se consagra en estos días!

En la historia de la humanidad no encontramos ningún sabio, monarca, filósofo ni conquistador que hiciera por su pueblo lo que el hombre-Dios hizo por todo el linaje humano. No hay demócrata que haya predicado con el ejemplo tanta igualdad entre los hombres, ni hay socialista que haya llegado a sentar la máxima de "Amad a vuestros enemigos."

En el Calvario nacieron las verdaderas igualdad, libertad y fraternidad; y las consoladoras doctrinas que constituyen la felicidad y la esperanza de los desgraciados y débiles, predicadas fueron por el que, pudiendo ser el más poderoso de la tierra, moría por los hombres en el suplicio más cruel y afrentoso.

De la esclavitud, de la ignorancia y de la fuerza triunfó la doctrina regeneradora, y acogiéndonos a ella, triunfaremos de nuevo cuantas veces los fundamentos sociales puedan hallarse en peligro.

¡Felices los pueblos que conservan incólume el santo depósito de la fé que heredaron de sus mayores.

Dichosos los hombres que se acogen a las enseñanzas de la Iglesia Católica y se apartan de las perniciosas propandas de la impiedad y del error.

## La riqueza oculta

### El ministro y los inspectores

Los nuevos inspectores técnicos fueron recibidos ayer tarde por el Sr. Gamazo, según

teníamos anunciado. El ministro les dirigió las siguientes frases, que reproducimos casi íntegras por la importancia que encierran:

«Yo tengo mucho gusto en saludar a ustedes, que vienen a ser como el nuevo ejército de la moralidad administrativa, y espero que podrán acreditar la institución que representan dando a las funciones inspectoras de la Hacienda un carácter distinto del poco simpático que han tenido hasta ahora, y procurando amparar al que cumpla y ser inexorable con el que falte.»

Confío, pues, en que ustedes sabrán distinguir entre la persecución odiosa é injusta y el cumplimiento de las funciones fiscales, y haciéndolo así, habrán acreditado este cuerpo, que las Cortes se encargarán de desarrollar y que podrá ser la base del porvenir de ustedes.

Bajo la inspección de ustedes es preciso aclimatar un tributo nuevo, el del alcohol, que ha de ser de gran importancia; pero en el cual es indispensable proceder con mucha prudencia para no perjudicar gravemente la riqueza vinícola del país; y mientras llega el momento de los conciertos entre la Administración y los Municipios, para el aumento de la cuota contributiva, tendrán ustedes que prestar grande atención a la riqueza urbana, ayudando a los arquitectos en la comprobación de la misma.

Estos son sus primeros trabajos, pero no los principales, que vendrán cuando se haya llegado por el Estado a los conciertos con los Municipios para el descubrimiento de la riqueza oculta. Entonces si que cuento con ustedes para completar los trabajos del Instituto Geográfico y Estadístico y obtener todos los datos necesarios, a fin de llegar a poseer un padrón exacto de la riqueza imponible.

Para todas estas cosas ustedes se inspirarán en su celo y buen deseo y yo espero que se desarrollará en ustedes ese espíritu de cuerpo que pueda enaltecer a éste y vigilar por su prestigio, siendo ustedes mismos los que expulsen a aquel que falte a sus deberes, si desgraciadamente hubiese alguno que lo hiciera.

A ustedes mismos entrego su propia preseridad; en mi tendrán un protector eficaz y decidido contra toda clase de influencias malas, y en su propia conciencia la satisfacción de cumplir un deber, espinoso ciertamente, pero de gran provecho para la administración a la vez que para ustedes.»

En nombre de los inspectores contestó el Sr. Quevedo, nombrado para la Coruña, expresando gratitud por la confianza con que le honraba el Sr. Gamazo y declarando que los hechos responderán de sus propósitos.

Ya hemos dado cuenta de la enormidad de las ocultaciones que se hacían en Barcelona.

En Madrid no eran tampoco escasas. Estos días se han hecho declaraciones de casas que estaban en sitios céntricos y que no pagaban contribución alguna y de otras que pagaban cinco veces menos que lo debido.

En Tortosa, de 27 fábricas visitadas, había 12 sin matricular, 7 pagaban menos de lo debido y 8 estaban mal clasificadas. Es decir, que no había ninguna en regla.

Cómo han sido posibles escándalos como los señalados y que forman, no la excepción sino la regla en gran número de sitios, es lo que no tiene explicación posible.

### Los nuevos inspectores

Han sido nombrados investigadores de la riqueza oculta, con la categoría de oficiales de primera clase, los ingenieros agrónomos siguientes:

D. José Rodríguez para Guadalajara, don Antonio Gomez Flores para Valencia, D. Ramon Rodriguez á Granada, D. Germán Millán á Cadiz, D. José Quevedo á Coruña, D. Antonio Quintanilla á Barcelona, D. Angel de Torrejon, en comision, á Madrid, y D. Manuel Carballe, en comision, á Sevilla.

Con la categoría de oficiales de segunda:

D. José María Fernandez á Murcia, D. Enrique Sanchez á Avila, D. Pablo Rovira á Córdoba, D. Felix Algar á Burgos, D. Felipe Diaz á Valladolid, D. Enrique Alcazar á Balea-

res, D. Manuel Gayan á Zaragoza, D. Esteban Ramon del Hoyo á Oviedo.

Oficiales terceros: D. Juan Bernal á Albacete, D. Alfonso Pérez á Cáceres, D. Eduardo Fernández á Badajoz, D. José Fernandez á Pontevedra, D. Antonio Palomeque á Salamanca, D. Manuel Gardoqui á Palencia, don Elías Anton Torregrosa á Tarragona, D. Victorino Martínez á Logroño, D. Eduardo Saavedra á Segovia, D. Adolfo Roig á Alicante, don Manuel Hernandez á Zamora, D. Manuel de Adriaensens á Almería, D. Manuel Basarán á Huelva, D. Luis Almozos á Canarias, D. José María Aranda á Huesca, D. Eduardo María de Castro á Toledo, D. Luis Nulant á Castellón, D. Mariano Catalina á Teruel, D. Ramiro Muñoz á Cuenca, D. Agustín Eguía á Santander, D. Leopoldo Hernández á Lugo, D. Victor Aleje Brunet á Ciudad Real, D. José María Santa Ursula á Soria, D. Cecilio Benitez á Jaén, D. Juan Artal á Gerona, D. Antonio Izaola á Málaga, D. Leandro Medina á Leon, D. Juan Vie Sallentes á Orense, y D. Andrés Massanet á Lérida.

## Informes agrícolas

### Lascosechas

En Albacete los campos presentan buen aspecto, aunque están resintiéndose en la falta de humedad. En la provincia de Almería la sequía, algo prolongada, que se deja sentir, hace temer que fracase la cosecha de cereales, con especialidad la cebada, por cuya razón tienden al alza los precios de dichos productos. En Avila el tiempo es magnífico, templado y claro y las cosechas en tierra tienen buen aspecto. Igual temperatura se disfruta en Badajoz, lo que favorece en alto grado las sementeras, que hacen concebir una abundante cosecha.

Barcelona tiene sus campos en buen estado, pero un país tan lluvioso como aquél, también se resiente ahora de la falta de aguas. Burgos también tiene inmejorables sus campos; no así Cáceres, donde el tiempo continúa seco, perjudicando en gran manera a los pastos y sembrados.

Lluvioso está el tiempo en la provincia de Cádiz, y sus campos han mejorado por esta razón, reanimando el espíritu de los labradores, lo mismo que en Ciudad Real, desde donde escriben que las recientes lluvias que allí han caído han sido tan oportunas que el aspecto de los campos no puede ser más lisonjero.

En Granada el campo se resiente de la falta de lluvias, lo mismo que en Jaén, donde el tiempo despejado y seco, más bien propio de una primavera avanzada que de la estación de invierno, debido al aire solano, perjudica a la agricultura en general y a los pastos para la cría de corderos.

En Huesca el tiempo es favorable á los campos, así es que los sembrados y el arbolado adelantan mucho.

En Leon llovió á primeros de mes, y luego, á favor de un tiempo templado y benigno, mejoraron los sembrados que se hallaban ya resentidos.

En Lérida, como en la mayor parte de Cataluña, faltan las lluvias este año, resintiéndose también, por este motivo, los campos. Del mismo mal adolecen Logroño, Málaga, Navarra, Zaragoza y las Baleares.

En Sevilla el buen aspecto de los sembrados ha hecho descender los precios de los cereales.

La parte baja de la provincia de Alicante se encuentra bastante castigada de la sequía, sobre todo los alrededores de nuestra capital, donde la cosecha de cereales será casi nula, por mucho que el temporal de estos días la beneficie. Presentase bien las cosechas de almendra y algarrobas, siendo prematuro decir nada respecto á las demás.

## COMENTARIOS A LA PRENSA

El asunto de la reducción de la lista civil, va á traer cola.

Un periódico, dice:

«Es cierto que el Sr. Sagasta, como venimos

diciendo hace días, se opone á toda reducción en la lista civil; pero no lo es menos que el señor Gamazo no es de la misma opinión.

Y así como, entre Cánovas y Silvela, se planteó duelo á muerte, que terminó con la caída del partido conservador, entre los Sres. Sagasta y Gamazo se ha planteado lucha decisiva, que terminará. Dios sabe cómo, y que parece ha comenzado á plantearse con ocasión de la reducción necesaria de la lista civil.»

*La Justicia*, sobre lo mismo:

«Singular mecanismo el de la monarquía constitucional! Sólo en ella se da el caso de que el amo no pueda hacer un donativo por oponerse á ello el mayordomo. Y, bien mirado, ¿no es cosa peregrina esa resistencia de Cánovas y Sagasta al regío desembozo? No se diría que son ellos los que van á rascarse pelo arriba y á pagarlo de su bolsillo? A ser las cosas tales como aparecen, bien se puede decir que, sin desvanecerse, han cambiado de asiento y de lugar los obstáculos tradicionales.»

Por esta vez, los comentarios corresponden a hacerlos al país contribuyente.

La inesperada llegada á Madrid del ministro de Gracia y Justicia, que estaba viajando, para asistir á su despacho del ministerio y conferenciar con el señor Sagasta, saliendo en el mismo día, por la noche, para Galicia, ha despertado extraordinaria curiosidad en los círculos políticos.

Y exclama *El Día*:

«¿Qué misterios puede haber en todo esto? ¿A qué obedecen los viajes del ministro, precisamente en vísperas de los actos más solemnes de corte, del Consejo de ministros más agradable, por los actos de piedad que en él se acuerda someter á la sanción real, y de la reunión de las mayorías parlamentarias? ¿No hay en este un deliberado propósito de sustraerse á todos los actos y solemnidades del momento, lo mismo religiosos, que palatinos, que parlamentarios?»

El Sr. Moret parece que en estos momentos está haciendo también el equipaje para otra expedición.»

¿Otra expedición?

Todo esto parece indicar que la crisis ministerial será laboriosa.

Una de las causas que más eficazmente contribuyen al malestar de la población agrícola, es la falta de seguridad en el campo.

Desde hace tiempo á las grandes poblaciones están acudiendo muchas familias, que antes solo pensaban en las faenas agrícolas. Los que tal determinación toman, al volver la espalda á sus antiguos hábitos de trabajo, se encariñan con la idea de vivir de un destino, y á fin de alcanzar el logro de sus deseos, intrigan y enredan cuanto pueden, labrando de esta suerte su desventura y contribuyendo al propio tiempo á empeorar la situación general del país.

La guardería rural está organizada de una manera muy deficiente, y bueno sería que este importante servicio se reformara de tal suerte que los encargados de prestarle fueran por completo extraños á la lucha de pandillaje.

Si á los que abandonan las faenas agrícolas por reverses de la fortuna se agregan otras muchas familias por miedo á la falta de seguridad personal, la crisis agrícola y la económica se agravarán, y cuando quieran utilizarse los remedios será demasiado tarde.

El general Cervera, exministro de Marina, ha dirigido una circular impresa, en forma de manifiesto, á sus compañeros de cuerpo explicándoles las causas que ha tenido para salir del Gabinete y preferir el abandono de la cartera á reducir el presupuesto de Marina.

Con cuyo motivo, dice *El Día*.

«Los que decían conocer el manifiesto del Sr. Cervera, aseguraban que está redactado en términos respetuosos; pero que tiene alusiones para algunos de los que fueron hasta hace poco sus colegas en el Gabinete.»

El procedimiento implantado por el Sr. Cervera es muy extraño y peligroso, si queda de repertorio para todos los exministros al abandonar sus carteras, y sobre todo para aquellos que, por su calidad de militares, tienen que guardar mayor circunspección.»

Eso tiene todo el aspecto de un banderín de guerra.

Una disidencia más.

Si toda la actividad que ahora emplea el bravo marino en molestar al Gobierno la hubiese empleado en corregir los defectos del presupuesto de Marina, más grato sería al país.

Dice un diario, y es cierto, que la red de los ferrocarriles españoles tendrá un valor aproximado de cinco mil millones de pesetas al espirar el plazo de las concesiones, esto es, hacia el año 1960.

Y agrega:

«Esta fortuna pasará por entero á ser entonces propiedad del Estado en virtud del pliego de condiciones aceptado por las Compañías al serles otorgadas por el Gobierno las concesiones de las líneas férreas.»

La nación española tiene, pues, en la red de los ferrocarriles una herencia de un valor enorme que le producirá un rendimiento anual de 200 millones de pesetas, próximamente.

Nuestros ferrocarriles constituirán así una operación maravillosa para la nación, representando la reserva para el porvenir, el contrapeso salvador de nuestra deuda pública.

Cuando el Estado disponga de tan inmensos recursos podrá consentir reducciones considerables sobre los impuestos, en provecho de la agricultura y de la industria, medio natural y seguro de conseguir el desarrollo y la prosperidad de estas dos fuentes principales de la riqueza pública.»

¡Bello porvenir para nuestros nietos!

Si antes no le ocurre á alguno de los gobiernos venideros, salir de futuros atascos vendiendo nuevamente la red.

Se tiene por seguro que el lunes por la noche será designado el señor marqués de la Vega de Armijo por la mayoría del Congreso para la presidencia de dicha Cámara, y el martes le será aceptada la dimisión de la cartera de Estado.

Descartada la posibilidad de que el señor Sagasta quiera proveer por ahora dicha cartera, cree *El Correo*, como en otro lugar decimos, que se encargará de ella interinamente el Sr. Moret.

Pero otros colegas creen lo siguiente:

«Que la desempeñará hasta que se aprueben los presupuestos y se haga la crisis amplia, el presidente de la Consejo, no sólo por las múltiples ocupaciones que abruma al ministro de Fomento con motivo de sus reformas encaminadas á obtener 14 millones de economía en su departamento, y por la conveniencia de que las negociaciones para el tratado de comercio con Francia las lleve directamente el jefe del Gobierno, sino además porque la entrada del Sr. Moret en Estado, siquiera fuese interina, podría resucitar una cuestión internacional olvidada ya de puro sabida.»

Por otro nombre, el negocio mora.

Una indemnización fantástica, que gravará horriblemente el presupuesto de la nación española.

En fin, un negocio redondo.

## Tratado de comercio

CON PORTUGAL

He aquí las bases principales del que acaba de ser firmado por el Sr. Ministro de Estado

y el ministro plenipotenciario de Portugal con gran alarma de algunos exagerados políticos franceses:

El protocolo de la negociación portuguesa forma un abultado volumen, que contiene el tratado, las tarifas anejas al mismo, las bases para varios reglamentos, los reglamentos de tránsito, policía costera y pesca, los modelos de la documentación internacional para el comercio y un protocolo adicional con varias disposiciones aclaratorias del tratado y algunas declaraciones sobre propósitos que deben tener inmediato desarrollo.

El texto del tratado contiene las disposiciones generales de esta clase de documentos, y en algunos de sus artículos asegura á España un estado excepcional en el vecino reino, pues le reconoce, entre otras ventajas, el derecho de que la navegación española en sus puertos sea considerada como la nacional. privilegio de suma importancia, del que inmediatamente beneficiarán las líneas de nuestros vapores trasatlánticos que hacen escala en Lisboa. Se establece además la libertad completa del tránsito para el comercio internacional, y para cuantas ventajas especiales han pactado los dos países, se sienta el principio absoluto de que no puedan otorgarse á un tercer país sin el previo acuerdo de ambas partes contratantes.

La mayor importancia del tratado se deriva de la primera de sus tablas, que señala cuáles son los productos del suelo y de la industria de los dos países que quedan exentos y libres de todo derecho de importación y exportación en el comercio por los caminos ordinarios ó de hierro en la frontera entre España y Portugal, y por los ríos que nos sirven de límite. Su lista es larga, alcanzando á más de cuarenta artículos de mayor consumo en nuestra frontera terrestre, entre los cuales se encuentran todos los materiales de construcción, los abonos naturales para la agricultura, las maderas, los pescados, los huevos, los ganados de todas clases, la caza, las carnes frescas, el pan, la leche, los forrajes, las frutas y hortalizas, los mariscos, la cera, las aguas minerales, el carbon y otros diferentes productos que forman el comercio diario, no solo de los pueblos fronterizos, sino de los centros productores españoles del centro de la nación y aun de sus provincias de Levante.

Las relaciones especiales de los pueblos de la frontera son objeto de una tabla especial, en la cual se adoptan oportunas disposiciones para el trato de los aperos agrícolas, los carros de transporte, los útiles de embalaje y otros puntos sobre los cuales se acepta un criterio de franquicia, que se extenderá más adelante á todos los productos agrícolas de las fincas pertenecientes á un solo propietario y divididas por la línea de separación de los dos países.

Hemos indicado antes que España y Portugal no extenderán ninguna de estas concesiones á tercer país sin ponerse antes de previo acuerdo; disposición que por una parte descansa sobre la base de absoluta reciprocidad que ha presidido esta negociación, y por otra es necesaria para no anular su importancia extendiéndola á otros países, que pudieran no ofrecer suficientes compensaciones á la Península.

Por este motivo también, y para evitar todo fraude que pudiera intentarse por la frontera de una de las naciones, se han añadido dos nuevas tablas al tratado, uniformando para el comercio marítimo los derechos de aduanas que deban imponerse á los artículos que han sido declarados libres de derechos en la frontera terrestre.

Otras dos tablas contienen largas listas de artículos que reciben en ambos países los beneficios de las tarifas más bajas que puedan respectivamente serles impuestas á su entrada en España y en Portugal.

Cuatro importantes apéndices siguen á las tablas del tratado, y contienen las bases de futuros reglamentos. El primero se refiere á las disposiciones especiales que regirán el comercio terrestre, unificando los resguardos de vigilancia, la legislación fiscal, las habitaciones de aduanas con igual horas de despacho, la uniformidad en la documentación y la conducción de mercancías. Igualmente disposiciones contiene el apéndice segundo para el activo comercio que se hace por los ríos Miño, Tago, Duero y Guadiana, señalando las condiciones exigibles á los barcos de las dos naciones para que libremente puedan transitar por sus aguas; y además se establece la facultad de que las mercancías españolas puedan entrar por Oporto y el Duero hasta la Vega del Terrón, ó salir de Fregeneda para Oporto sin que pierdan nuestra nacionalidad. El tercer apéndice contiene las bases para la reglamentación del comercio marítimo, concediendo la franquicia de derechos consulares á los buques de poco porte y acordando facilidades hasta ahora nunca establecidas para nuestra navegación en los puertos portugueses.

Finalmente, el cuarto apéndice regula el importante servicio de vigilancia y represión del contrabando y de las defraudaciones, asimilando de tal suerte los servicios de las autoridades en los dos lados de la frontera, que ha de dificultar en gran manera la existencia de todo comercio ilegal, puesto que no podrá ya

hacerse como en tiempos pasados, por constituir un acto punible en el mismo lugar donde se intente.

Dos reglamentos completos contiene además el tratado, el de tránsito y el de policía costera y de pesca. El primero facilita en lo posible las expediciones terrestres de artículos sujetos al pago de derechos fiscales, simplifica los derechos de los trenes de mercancías, reduce considerablemente las molestias á que inevitablemente debe sujetarse á los viajeros, y respondiendo al espíritu general del convenio, unifica los servicios y establece que su jefe puedan comunicarse entre sí directamente, removiendo trámites inútiles.

El reglamento de pesca, inspirado en el que rigió hace algunos años, viene á dirimir dos cuestiones sumamente engorrosas, que han molestado con frecuencia á ambos gobiernos, la de las aguas propias para pescar y la de límites de la zona marítima del río Guadiana.

## NOTICIAS POLITICAS

Parece que ya se ha remitido al ministerio de la Gobernación la lista de las actas limpias presentadas en el Congreso, lista que ha llevado al Consejo el señor ministro de la Gobernación para designar los individuos que han de componer las comisiones de actas y de incompatibilidades.

Segun dicha lista, los diputados de los diversos partidos que tienen el acta sin protesta, son:

- Ministeriales, 125.
- Posibilistas, 4.
- Silvelistas, 8.
- Conservadores, 1.
- Carlistas, 1.
- Republicanos, 3.
- Independientes, 1.

Los exministros liberales que tienen el acta limpia, son los Sres. Canalejas, Capdepon y Eguillor. Tampoco tiene protesta la del señor Becerra, pues no puede considerarse como protesta la observación hecha respecto al individuo de la junta del censo.

Los candidatos probables para las presidencias de las comisiones son: para la de actas, los Sres. Becerra ó Capdepon, aunque ninguno de los dos quiere; para la de contestación al Mensaje, Puigcerver, y para la de presupuestos, Eguillor.

El criterio del Gobierno para las comisiones de actas ó incompatibilidades, es, segun se dice, que no forme parte de ellas ningun funcionario público.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha hecho un viaje misterioso.

Cuando todo el mundo lo creía camino de Galicia, resulta que ayer por la mañana llegó á Madrid, por indicaciones del Sr. Sagasta, á quien visitó inmediatamente.

Por la noche, en el tren de Galicia, salió el Sr. Montero para sus posesiones de Lourizán. No pasará por Coruña, como se había dicho, para evitar las reclamaciones que se le habían de hacer contra la supresión de la Capitanía general de aquella ciudad; y por esto, desde Monforte se dirigirá al punto de su destino.

El general López Domínguez estuvo á primera hora en la Presidencia conferenciando con el Sr. Sagasta, y relacionándolo con esa entrevista, aseguran los ministeriales que el Gobierno hará cuestión de gabinete la aprobación por las Cortes de todas las reformas planteadas por el ministro de la Guerra y más singularmente la de la nueva división territorial.

El señor marqués de la Vega de Armijo, segun todas las probabilidades, continuará desempeñando la cartera de Estado hasta el martes, de modo que asistirá á la reunion de las mayorías como ministro, y al día siguiente, fundándose en la designación para la presidencia del Congreso, presentará la dimisión de la cartera.

Ignórase aún quién le reemplazará.

*El Correo* dice que probablemente se encargará de la cartera de Estado con carácter interino, el Sr. Moret, pero no se cree que así suceda.

Respecto de la comision del Círculo de la Union Mercantil, que visitó al Sr. Gamazo, se ha dicho hoy que el presidente de dicho centro, Sr. Muniesa, expuso al ministro los graves perjuicios que se les irrogarían á los comerciantes de llevarse á la práctica el decreto sobre zonas fiscales, y pidió que sea derogado.

El Sr. Gamazo contestó á la comision que sentía infinito no poder acceder á sus deseos, porque en su situación como ministro de la Corona, tenía la obligación de procurar al Tesoro los mayores rendimientos posibles, y al establecer las zonas fiscales lo habfa hecho con objeto de evitar defraudaciones.

La comision entonces rogó al señor ministro que si no podía derogar el decreto, consiguiera por lo menos un plazo para su aplicación que pudiera fijarse hasta el 1.º de Julio próximo; pero el Sr. Gamazo contestó que, dis-

puesto como está á atender todas las reclamaciones que se le presentaran, así como á resolver cuantas dificultades en la práctica se presentaran, no estimaba pertinente acceder á la prórroga solicitada y en su defecto dicería cuantas aclaraciones fuesen necesarias para sarvarlas á medida que se fueran presentando.

En la reunion que han celebrado los señores Salmeron, Labra, Pedregal y Fernando González (D. José) acordaron, en primer término escribir á sus amigos diputados electos, para que vengán á Madrid desde los primeros días de la reunion de las Cortes.

Por último, convinieron en que precisa una campaña enérgica con motivo de la discusión de actas, para que no haya benevolencia alguna en lo que afecte á delitos electorales, y se anulen cuantas actas deban anularse con arreglo á la ley; de lo contrario, añaden los centralistas, llegarán los republicanos hasta el obstruccionismo.

## Movimiento comercial

Contemos por millones, en cifra redonda, para hacer más facil y menos enojosa la exposición de hechos

En los dos primeros meses del año natural ha sido el comercio de importación en los años 91, 92 y 93, de 140, 149 y 111 millones. La exportación, de 122, 170 y 120 millones. Así, pues, el comercio total ha sido de 262, 319 231 millones; la pérdida aparece bien clara.

El total de importaciones en los meses de Febrero de los tres años, ha sido de 71, 68 y 51 millones. La exportación por 62. El desnivel de los cambios nos ha obligado á forzar la exportación, vendiendo barato.

Esto es el resultado en conjunto; veamos algunos detalles del tráfico de exportación en Febrero, teniendo en cuenta que no podemos tomar el año 92 como tipo, porque fué dicho mes el último en que rigieron los trabajos.

Los minerales y metales están en alza; las drogas y productos químicos sostienen casi igual su nivel; las manufacturas de algodón suben de 1,31 á 2,90 millones; las de otras fibras han duplicado su salida, y otro tanto ocurre con las de lana; las de seda, por el precio de la primera materia, ha sufrido el quebranto de una tercera parte; el papel se sostiene, y las maderas y corchos, en conjunto, conservan y aun mejoran su situación.

Véase, pues, la razón que nos asistía cuando, juzgando anteriores estadísticas, decíamos que la balanza mercantil se defende, aunque, mal, tratando de obtener por la industria lo que pierde la agricultura.

Y así vemos que la exportación de ganados baja considerablemente. La clase duodécima, substancias alimenticias, representa en Febrero de este año 26 1/2 millones, y en 1891 dió 34 89.

En el bimestre 91,70 millones; en el último 52 solamente.

La exportación de harinas, de 1.283.940 pesetas en Febrero del 91, ha disminuido á 74567 pesetas en Febrero del año actual.

En cambio la importación de trigo extranjero que en el Febrero del 91 fué de 3,67 millones, y en el Febrero de 92 999.934 pesetas, ha subido en Febrero del 93 á 6.989.410 pesetas.

Refase el lector con nosotros del arancel protector.

Renunciamos á consignar más datos; basta, por hoy, con éstos, y vengamos todos á juicios de cordura para persuadirnos á la conveniencia de una legislación más liberal y procurar tratados que nos devuelvan una tranquila y próspera marcha de los negocios, interrumpida por los delirios proteccionistas de los conservadores, que han costado al país una buena millonada.

## Gaceta

GUERRA.—Real decreto reorganizando los servicios del Tribunal Supremo de Guerra y Marina.

—Otro comprendiendo en el art. 5, de la ley constitutiva del ejército, al cuerpo de orden público de la Habana.

HACIENDA.—Real decreto aprobando el reglamento orgánico del cuerpo pericial y contabilidad del Estado.

## Noticias

El próximo lunes de Pascua dará su concierto en el Ateneo la notabilísima pianista americana, señorita María Luisa Guerra.

Tenia hecha la promesa, y ha querido cumplirla antes de volver á Buenos Aires.

—Ha llegado á Barcelona el Dr. Wilde, exministro de Hacienda de la República Argentina.

—Ha regresado á Madrid el cardenal arzobispo de Sevilla, Fray Ceferino González.

—El embajador de Italia en Madrid, señor marqués de Maffei, salió anoche para Sevilla.

—La comision de obras es la única que ayer celebró sesion en el Ayuntamiento.

La de policía urbana, que estaba citada, no se ha constituido.

El subsecretario de Marina Sr. Martínez de Arce, ha asistido ayer á su despacho, restablecido por completo de su enfermedad.

—A la una de la tarde los guardias de seguridad dieron alcance en la calle de la Bola á un joven que iba corriendo perseguido por una mujer, la cual daba voces para que le detuviesen.

El tal sujeto llamase Luis Torres Lopez, y dijo que era ebanista.

Luis ha sido guardia del Ayuntamiento y procesado varias veces.

Al detenerle se le ocuparon un revólver de seis tiros cargado, un berbigui, un llavín, quince llaves de diversos tamaños y una cédula de vecindad extendida á nombre de Ulpiano Vivanco, que, según manifestó, había encontrado hace un mes en la calle de Fuencarral.

Este pájaro era perseguido por Estanislada Toledano Lamparero, de cincuenta y tres años, portera en la casa núm. 6 de la calle de Torija, quien le sorprendió abriendo la puerta de la guardilla donde ella vive.

En el mismo cuarto robaron dos veces en los primeros días del mes actual.

En el robo número uno, el ladrón fracturó cinco baules y se llevó veinte pesetas y ropas, y en el segundo sustrajo 75 pesetas y mas ropas.

Una sobrina de la portera, joven de quince años, dice que Luis Torres es el autor de los anteriores robos, pues los mismos días en que se cometieron vio salir de la casa al sujeto en cuestión, que no vive en ella.

El detenido habitaba en la calle de San Vicente Alta, núm. 18, piso cuarto, en donde el juez practicará un registro, porque se supone que Luis es uno de los que intentaron robar hace poco la relojería del número 10 de la calle de Leganitos.

—A las cuatro de la tarde fué preso en la calle Mayor, el *Corralero*, quien acababa de sustraer una cartera con 250 pesetas á doña Javiera Meneses Pacheco.

—En el Gobierno civil se presentó anoche un joven de catorce años, llamado Tiburcio Castillo, natural de Montarrón (Guadalajara), á manifestar que una tía con quien habitaba en la calle de Alcalá, núm. 52, habíale echado de casa sin motivos, y careciendo de recursos, iba á pedir auxilio al gobernador.

El muchacho, que es muy listo, añadió que había muerto hace dos días su tío, que fué quien le recogió al morir sus padres.

En el Gobierno diéronle de comer los señores Madrid-Dávila, Pita y Florez y le proporcionaron sitio donde dormir, hasta hoy, que ingresará en el Hospicio por orden del gobernador.

—El conflicto entre los asentadores de la plaza de la Cebada y los expendedores de frutas y hortalizas, constituidos en sociedad, continúa en pie. Estos últimos aspiran ahora á que no sea el comprador quien pague los derechos de romana, fundándose en una real orden. Del asunto de asentadores y vendedores nos ocuparemos con nuevos datos en nuestro número próximo.

—La investigación de la riqueza oculta continúa suministrando datos sorprendentes.

El delegado de Hacienda de Barcelona telegrafía que solamente en el día de ayer se hicieron 120 declaraciones de alta en la matrícula industrial y 600 en la urbana, después del gran número de las hechas en los días anteriores. En una de las imprentas de Barcelona se han encargado mil hojas impresas de las que se emplean para hacer las indicadas declaraciones.

De Badajoz participa también el delegado que se han hecho bastantes, y entre ellas una relativa á una dehesa que no pagaba contribucion alguna, quizá por la poca extension que tenia, pues solamente mide 1.194 hectareas.

En cuanto á Madrid, solo diremos que en la oficina correspondiente no cesa la cola de los que van á presentar declaraciones.

## Intento de suicidio

Desde hace unos quince días, los vecinos y porteros de la casa núm. 6 de la calle de las Provisiones advirtieron que no salía del cuarto bajo número 4 la inquilina Vicenta Valverde, de 61 años, y trataron de entrar á prestarla auxilio. La Vicenta negose terminantemente á franquear la entrada á los vecinos, y entonces éstos avisaron á un hijastro de aquella llamada D. Antonio Guerrero, quien presentose en la casa y dispuso que se descerrajase la puerta del cuarto.

Al entrar vió algunas manchas de sangre y luego encontró á su madrastra tendida sobre unos gergones en el suelo.

El delegado de vigilancia del distrito de la Inclusa, Sr. Millano también se personó en la casa á practicar averiguaciones.

Vicenta Valverde manifestó que se había negado á recibir los auxilios que los vecinos trataban de presentarle, porque su propósito era suicidarse á causa de que, como tenia sesenta y un años, hallábase harta de la vida.

Añadió que hace ocho días trató de quitársela infiriéndose con unas tijeras heridas en el brazo y la pierna derechos.

De estas heridas procedía la sangre que habia en el suelo.

El médico de la Casa de Socorro D. Luis Adom administró á la infeliz los auxilios de la ciencia, y luego dispuso que fuese trasladada al Hospital.

## A cobrar

### Clases pasivas

Los individuos de clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la pagaduría de la junta, pueden presentarse á percibir la mensualidad corriente, desde las doce de la mañana á las cuatro de la tarde, en los días y por el orden que á continuación se expresan:

Día 1.º de Abril de 1893.—Montepío militar, de la letra A á la E, jubilados.

Día 2.—Crúces.

Día 3.—Coroneles, remunerarios, Montepío militar, de la letra M á la Q; Montepío civil, de la letra H á la L.

Día 4.—Capitanes, tenientes y alféreces; Marina, Montepío civil, de la letra D á la G.

Al tomar la carta Mascarot, examinó por encima de sus anteojos aquel criado modelo; con sorpresa suya no le conocía.

Croisenois, el ingrato, no habia querido aceptar nunca un criado de su mano.

—Parece que tu amo, contra su costumbre, se ha levantado hoy con la aurora.

No solamente el criado, género inglés, no sonrió por el epigrama, sino que no perdió un átomo de su seriedad.

—Creo que el señor Marqués dormirá todavía —dijo—ha escrito este billete al volver del club.

—¿Y tiene respuesta?

—Yes, sir.

—Aguardad.

Mascarot rompió el sobre y leyó:

«Mi querido amigo:

«El golfo tiene rigores... ya adivináis el resto, ¿no es verdad? He jugado con tanta desgracia esta noche, que he perdido, además de cuanto llevaba encima, tres mil francos sobre mi palabra; esta suma debe estar en casa de mi acreedor antes del mediodía. Mi honor lo exige...»

El agente se encogió de hombros, y después, á media voz, lo bastante alto, sin embargo, para que el criado pudiera oírle, murmuró:

—¡Su honor! ¡es para morir de risa!

Ni un músculo de la fisonomía del criado se alteró, y permaneció como el soldado prusiano formado en batalla, que parece no oír ni entender.

Mascarot continuó entonces su lectura:

«Cuento con vos para esa bagatela. ¿Me equivocaré? Creo que no, y que me enviaréis ciento cincuenta ó doscientos lises, porque no me he de quedar sin un cuarto.

«Y del asunto gordo, hay noticias? Aguardo con impaciencia vuestra decisión.

«Siempre vuestro afectísimo.—ENRIQUE DE CROISENOIS.»

—Eso es—murmuró el agente—ciento mil francos sin más ni más. Está bien, Mascarot está bien; paga y calla. Si yo no tuviera irre-

Día 5.—Montepío militar, de la letra R á la Z; Montepío civil, de la letra M á la Q.

Día 6.—Cesantes, exclaustrados, secuestrados, Montepío militar, de la letra F á la L.

Día 7.—Tenientes coroneles; comandantes; plana mayor de jefes y brigadieres; Montepío civil, de la letra A á la C.

Día 8.—Montepío civil, de la letra R á la Z; tropa.

Días 10 y 11.—Supervivencias; residentes en el extranjero; altas, todas las nóminas sin distincion.

Día 13.—Retenciones.

## Banco de España

Desde el día 1.º de Abril próximo, de once de la mañana á tres de la tarde, se pagarán por este Banco los intereses correspondientes al primer trimestre del corriente año de los títulos de la deuda amortizable al 4 por 100 y los de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, depositados en las cajas del mismo ó entrados en garantías de operaciones.

Los interesados pueden presentarse en la caja de este Banco á percibir el importe de los intereses por el orden siguiente:

**Deuda amortizable al 4 por 100**

Sábado 1.º de Abril.—Garantías de operaciones, depósitos intrasmisibles, judiciales, necesarios, fianzas y cuentas corrientes de efectos.

Martes 4 id.—Depósitos trasmisibles, resguardos números 170.223.260.000.

Jueves 6 id.—Id. id. id. 260.001 á 289.000.

Sábado 8 id.—Id. id. id. 289.001 á 302.000.

Martes 11 id.—Id. id. id. 302.001 á 314.432.

**Deuda perpetua al 4 por 100 interior**

Lunes 3 de Abril.—Garantías de operaciones, depósitos intasmisibles, judiciales necesarios, fianzas y cuentas corrientes de efectos.

Miércoles 5 id.—Depósitos trasmisibles, resguardos números 181.480 á 233.000.

Viernes 7 id.—Id. id. id. 233.001 á 261.000.

Lunes 10 id.—Id. id. id. 261.001 á 278.000.

Miércoles 12 id.—Id. id. id. 278.001 á 288.000.

Jueves 13 id.—Id. id. id. 289.001 á 300.000.

Viernes 14 id.—Id. id. id. 300.001 á 308.000.

Sábado 15 id.—Id. id. id. 308.001 á 313.939.

Los depósitos en Deuda amortizable al 4 por 100 que por resultado del sorteo de 1.º del actual contengan títulos amortizados, necesitan ser retirados por los depositantes á fin de poder hacer efectivo el importe de aquéllos con el libramiento que se les entregará en equivalencia de los mismos.

Madrid 28 de Marzo de 1893.—El secretario general, *Juan de Morales y Serrano*.

## Banco de España

Habiéndose recibido de la direccion general de la Deuda pública los talones de los resguardos hasta el número 1.000, expedidos por aquel centro en representacion de cupones de Deuda perpetua al 4 por 100 interior, vencimiento de 1.º de Abril próximo, presentados en aquella direccion, los portadores de los citados resguardos pueden presentarlos al cobro

misiblemente necesidad del nombre ilustre que te han legado tus antecesores, ya podrias ir á buscar á otra parte tus cinco mil francos.

Lo malo era para él que Croisenois formaba una de las piezas más importantes del edificio que habia levantado el agente para su prosperidad.

Visiblemente contrariado, sacó de la caja cinco billetes de á mil francos, que entregó al criado del Marqués.

—¿El señor desea un recibo?—preguntó el criado.

—Es inútil; el plazo no cumpliría nunca. Sin embargo, aguardad.

Mascarot, que sabia todo lo que valen en un gran negocio los accesorios, buscó en su bolsillo una moneda de veinte francos, y tendiéndola sobre la mesa del despacho, dijo al criado:

—Tomad, amigo mío, eso es para vos.

Pero el criado, en lugar de alargar la mano, retrocedió.

—El señor me dispensará si rehúso—murmuró.—Cuando entro en una casa pido lo bastante de salario para no necesitar auxilios ajenos.

Y después de tan enfática respuesta, saludó grave y serio como un cuáquero, y se retiró á compás.

El agente de criados estaba desorientado con aquél.

¡Veinte años de ejercicio no le habían proporcionado otro ejemplar tan inverosímil!

—¿Es increíble!—murmuraba—¿dónde diablos va á buscar Croisenois sus criados? ¿Será más fuerte de lo que hasta ahora he supuesto?

Una inquietud, vaga como un presentimiento, turbó su serenidad habitual.

—¿Será ese mozo un criado fingido!—murmuró.—He ido conquistando tantos enemigos en mi vida, que el día menos pensado caerán sobre mí como una nube. Por hábil que sea para manejar mi juego, puede haber otro tan hábil como yo que lo adivine.

Este pensamiento le hizo estremecer. Hay juegos tan peligrosos, que el jugador no disfruta un instante de tranquilidad.

en las cajas de este Banco en la forma siguiente:

Día 1.º de Abril.—Resguardos núms. 1 á 400.

Id. 3 id.—Id. id. 401 á 800.

Id. 4 id.—Id. id. 801 á 1.200.

En los días sucesivos se pueden presentar al cobro en las mismas cajas, sin previo anuncio, los resguardos cuya numeracion exceda de la última señalada, que serán satisfechos en el acto siempre que el Banco haya recibido de la direccion general de la Deuda los talones correspondientes.

Madrid 28 de Marzo de 1893.—El secretario general, *Juan de Morales y Serrano*.

## Boletín comercial

### ULTIMAS TRANSACCIONES

Rueda (Valladolid)—La situacion de este mercado es la siguiente:

Trigo á 47 rs. fag. 94 libras.; sobre wagon á 00; centeno de 27 á 28,00; cebada de 25 á 26; algarrobas de 24 á 25,00; garbanzos de 120 á 160; habas de 39 á 40; harina de primera á 17,00; rs. arroba; id. de segunda á 16,00; id. de tercera á 15,50; salvado de primera á 7 reales arroba; id. de segunda á 12; id. de tercera á 8; patatas á 4 rs arroba; aceite á 66; vino blanco de 9 á 10 rs. cantaro; id. tinto á 09 y 10; vinagre á 13 y 14.

Talavera de la Reina (Toledo)—Trigo candeal á 58 rs. las 94 libras; centeno á 30; cebada 22; lentejas á 00; alubias á 66; avena á 21; garbanzos superiores á 140; id. regulares á 100; idem medianos á 80; muelas á 56; guisantes á 70; habas á 36; harina de primera 19 rs. arroba; id. de segunda á 17; id. de tercera á 15; vino tinto á 14 rs. cantaro; id. blanco á 14; vinagre á 14.

Toro (Zamora).—Trigo á 46,00 rs. fag; centeno á 29; cebada á 25; algarrobas á 26; avena á 16; yeros á 32; lentejas á 00; harina de primera á 17 rs. arroba; id. de segunda á 16; id. de tercera á 14.

Fermoselle (Zamora).—La situacion de este mercado es la siguiente:

Trigo comun á 47 rs. fag.; centeno á 27; cebada á 25; algarrobas á 00; garbanzos de 90 á 100; harina de primera á 18 rs. arroba; id. de segunda á 17; id. de tercera á 14; vino tinto á 8 rs. cantaro; id. blanco á 12; aguardiente anisado á 40; id. comun á 29; aceite de 65 á 70.

Burgos.—La situacion de este mercado es la siguiente:

Entrada de todo grano 200 fag. próximamente.

Trigo blanco regular de 44 á 46 rs. fag.; id. rojo de 42 á 44; id. alaga de 47 á 51; centeno á 29; cebada á 25; avena á 16; harina de primera á 17 1/2 rs. arroba id. de segunda á 16 1/2; id. de tercera á 11.

Tendencia del mercado: firme.

—No—se decía—soy un loco y admito suposiciones quiméricas. Si hubiera un hombre lo bastante hábil para haberme adivinado, con bastante paciencia para vestirse la librea de Croisenois, ese hombre no tendria la ingenuidad necesaria para crear el tipo que me ha sorprendido por su mucha originalidad.

Y diciendo esto, razonando para disipar sus terrores, buscaba un indicio que permitiera hacer suyo aquel criado susceptible, y aun estaba dando vueltas á este asunto cuando Beaumarchef apareció de nuevo.

—¿Otra vez tú?—repuso duramente el agente.—¿No habrá medio de que me dejes en paz diez minutos?

—Mi principal, es que...

—¡Vete!

Pero el docil ex-oficial no se movía.

—Es que está ahí el joven...

—¿Pablo?

—El mismo.

—¿Cómo! ¿A estas horas? Le habia citado para más tarde. ¿Le habrá ocurrido algún lance?

Y se interrumpió.

La puerta que habia dejado entreabierta Beaumarchef se abría de nuevo, dando paso á Pablo Violaine.

En efecto, algo de extraordinario debia haber sucedido. Estaba pálido, agitado, y sus ojos tenían la expresion de quien se ve perseguido por una fiera en medio de un bosque. Su traje era más desaseado que la vispera, y su camisa, poco cuidada, revelaba una noche de orgía.

—¡Ah! señor, señor!—murmuró al entrar.

—Con un gesto imperioso, Mascarot le impuso silencio, y dijo:

—Dejanos, Beaumarchef; vos, hijo mio, sentaos.

Pablo se sentó, ó más bien se dejó caer sobre una silla.

—¡Mi vida ha concluido!—dijo.—¡Estoy deshonrado, perdido!

El digno director de la agencia, á pesar de toda su serenidad, se quedó absorto bajo aquel

## LOS DELATORES 41

POR

### EMILIO GABORIAU

¡estad sus bigotes, lo que probaba que una idea importante cruzaba por su cerebro.

—¿Qué más hay?—le preguntó su principal.

—Hay... que si me atreviera, os diria que desconfiarais de Toto-Chupin; he descubierto que el taimado trabaja por su cuenta, nos roba y vende nuestra mercancia al enemigo.

—¿Estás loco?

—No por cierto: he adquirido estos datos de otro moznelo, mal trazado, que ha venido á preguntar por Toto diciéndose su amigo.

—Esta bien—exclamó el agente—averiguaré el hecho, y si es cierto, impondremos al buen Chupin el castigo correccional.

—Esta vez, á una seña de su patrón, Beaumarchef se retiró; pero volvió á entrar al punto exclamando:

—Mi principal, un criado de Mr. de Croisenois con una carta.

Mascarot no se tomó el trabajo de disimular su disgusto.

—El Marqués me apura demasiado—dijo—en fin, que entre ese criado.

El recién llegado demostraba desde luego pertenecer á casa aristocrática; su traje era irreprochable.

Postura, expresion, todo revelaba la alta estimación en que le tenían.

Era género inglés-puro.

Un cuello postizo y cruelmente almidonado le cortaba las orejas; y llevaba tan apretada la corbata, que su rostro, mortificado por aquella presión, estaba casi congestionado.

—Aquí tenéis—dijo, presentando una carta á Mascarot—lo que mi señor me ha dado para vos.

# COMPANIA COLONIAL CHOCOLATES Y CAFE

LA CASA QUE PAGA MAYOR CONTRIBUCION INDUSTRIAL EN EL RAMO  
Y FABRICA

9.000 KILOS DE CHOCOLATE AL DIA

38 MEDALLAS DE ORO Y RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPOSITO GENERAL

18 y 20, Calle Mayor, 18 y 20  
MADRID

## EL CODIGO CIVIL ESPAÑOL

Comentado y concordado con los Fueros y la mayor parte de los Códigos extranjeros, por el Sr. D. León Bond y Sánchez, magistrado de la Audiencia de Barcelona, en cuatro tomos, al precio de

en rústica, 33 pesetas en Barcelona y 35 fuera  
en tela, 37 id. id. id. 39 id.

A los que pidan directamente a Barcelona, Fontanella, 44, principal, se les abonará el 10 por 100.

### Apéndices al Código Civil

por el mismo autor; revista dividida en cuatro secciones: doctrinal, jurisprudencia y cuestionarios y fueros.

Precio por cada 12 entregas, que se publicarán sin sujeción a plazo:  
En Barcelona, 9 pesetas; fuera, 10 pesetas y Ultramar, 15 pesetas.

Entrega suelta, 1 peseta

Redacción y Administración: Fontanella, 44, pral. 1.º

## SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA LINEA DE LAS ANTILLAS

NEW YORK Y VERACRUZ  
Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacifico.  
Tres salidas mensuales: el 30 y 10 de Cádiz y el 20 de Santander.

### LINEA DE FILIPINAS

Extensión a Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Arica, India, China, Cochinchina, Japón y Australia.

Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes, a partir del 8 de Enero de 1892, y de Manila cada 4 martes, a partir del 12 de Enero de 1892.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Viajes regulares para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

### LINEA DE FERNANDO POO

Viajes regulares para Fernando Poo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Csta Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

### SERVICIOS DE AFRICA

Linea de Marruecos.—Un viaje mensual de Barcelona a Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

El vapor «Joaquín del Piélagos» saldrá de Cádiz los lunes miércoles y viernes para Tánger, Algeciras y Gibraltar, retornando a Cádiz los martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentra trabajo.

La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.  
**AVISO IMPORTANTE.**—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: La «Compañía Trasatlántica» y los Sres. Ripol y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la delegación de la «Compañía Trasatlántica».—Madrid: Agencia de la «Compañía Trasatlántica», Puerta del Sol, 10.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña: D. E. da Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sr. Bosch hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Luis Duarte.

### GRAN FABRICA DE DULCES

## DE MATIAS LOPEZ

Premiado con 8 medallas única en España que obtuvo diploma de honor, la primera y más alta recompensa en el gran concurso internacional de Bruselas, y medalla de oro en la Exposición de Barcelona. Compite en clases y precios con las fábricas ms acreditadas de París y de los demás puntos extranjeros. Se venden en las principales confiterías de España.—**Fábrica Palma Alta, S. Madrid.**

## LICOR SUIZO DE SETNEUP

### DIGESTIVO SIN RIVAL

aperitivo insustituible, analizado por el Laboratorio químico Municipal, según certificado fecha 4 de Octubre de 1892

El licor que tenemos la honra de poner a disposición del público es, por las condiciones que reúne, el más higiénico y el más medicinal de los conocidos hasta el día. No entran en su composición más que substancias benéficas para la salud y agradabilísimas al paladar, pudiendo afirmar que este exquisito licor se compone de alcohol puro y de hierbas aromáticas medicinales en alto grado.

Médicos de reconocida ciencia lo usan y recomiendan como el más precioso de los digestivos

Puede tomarse contra el histerismo, y antes de las comidas en calidad de aperitivo, resultando en tal concepto superior a todos sus similares.

### DEPOSITO CENTRAL

En casa de Levis, calle Mayor, 39

### PUNTOS DE VENTA

Manufactura de Corbatas y Camisería, de Eusebio de Coaño, Mayor, 41; S. Santarén y Compañía, Sucesores de Toro, San Sebastián, 2, Guantería, y principales cafés de esta corte.

# LA MUTUAL LIFE

La Compañía más antigua de Seguros sobre la vida de los Estados Unidos, la más poderosa y la más importante del mundo. Por sea **826 millones de pesetas** en reservas; cuenta con **225.000 asegurados** y ventistas a los que paga **97 millones** al año. Ha pagado ya a los asegurados o acumulados por los pagos brutos **dos mil 500 millones**, cerca de un millón más que cualquier otra Compañía del mundo. Beneficios repartidos a los asegurados en los 27 primeros años: **434 millones**, o sean **232 millones** más que ninguna otra Compañía. Beneficios repartidos a los asegurados en 1890: **catorce millones**. Practica toda clase de seguros: Vida entera.—Mistos Dotalas.—Rentas vitalicias, en condiciones mucho más ventajosas que ninguna otra Compañía. No hay accionistas, porque la totalidad de los beneficios se reparte entre los asegurados. Reparto de **40 a 70 por 100** más que ninguna otra Compañía.

Ejemplos de beneficios producidos por pólizas en la Mutual Life:  
Póliza núm. 127, expedida en 1871, edad 50 años; capital asegurado: 50.000 pesetas. Premios 2.359 pesetas.  
En 1891, los dividendos acumulados sobre esta póliza se elevaron a **26.750 pesetas** o sean el **55 por 100** de la suma total de los premios pagados.  
Póliza núm. 117, expedida en 1876, edad 48 años; capital asegurado: 50.000 pesetas; premios pagados durante diez años: **4.301 pesetas**.  
Esta póliza se hizo efectiva en Enero 1891 y el asegurado recibió capital asegurado: **29.433 pesetas**.

Beneficios.....  
Total.....  
50.000 pesetas.  
29.433 pesetas.  
79.433 pesetas.

lo que representa un interés de **4 por 100** además del Seguro.  
La Mutual Life puede multiplicar al infinito estos ejemplos de pólizas que han dado el **3,50**, el **4 por 100** y hasta el **4,50 por 100** al interés compuesto, según la edad del asegurado y la duración del contrato.

Médico Director, EXCMO. SR. D. PASQUAL CANDELA.  
Director General en España, BALDASANO Y TOPELLE.  
Alcala, 38, Madrid.

HYGIENE POUR TOUS  
10 cent.  
PARIS

ALBINOSSO, BALLE  
PARIS, 1891

ASTILLERO DIOUE Y TALLERES  
DE VEA-MURGUIA HERMANOS  
EN CADIZ  
Construcción y reparación de buques.—Fundición de metales para toda clase de construcciones.

JOVEN Y HERMOSA?  
¿Queréis conservarvos siempre  
Emplazad la VEA, VERNE, HARD  
perfeccionada y obt. en  
TEHOURA — F. L. JURA — APELLADO  
de r. 25 r. y 17 r. caja.  
Paris, F. VIARD & Co, rue Aubert,  
Babil, Agencia franco-española, Sordo 33.

CABELLO Y BARBA.—COLOR NATURAL  
Proveedor de S. M. la Reina de Inglaterra  
y de S. M. el Emperador de Rusia.  
1 MEDALLA DE ORO Y 3 DE PLATA  
**REPARATEUR QUINQUINA**  
Preparado por F. GRUO, químico, Príncipe de S. E. d. E. PARIS  
PARIS 43, RUE DE TREVISE, 43 — PARIS  
y en Casa de F. RINDU, 37, Boulevard de Strasbourg, PARIS  
El único producto que sin ser una tintura restituye propiamente al Cabello y a la Barba  
PUEDE EMPLEARSE UNO MISMO.—CURA LA CASPA  
EN TODAS LAS PERMUTERIAS Y PELUCERIAS